GERENCIA DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO

REMISIÓN CUENTAS DE COBRO PARA SECRETARIA JURIDICA Y DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

SANDRA MARCELA CORTINEZ PARADA, GERENTE DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO - REMITE A LA SECRETARIA JURÍDICA Y DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO: ACTA PARCIAL 02

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MARIA DE LOS ANGELES CASTILLO JARAMILLO	N°. CONTRATO: 0422-26
DETALLE:	PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL ● ACTA DE LIQUIDACIÓN ○ OTRA: _____	CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE: ○ CUENTA DE COBRO ○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○ OTRO: _____ FIRMA DEL SUPERVISOR

SECRETARIA JURÍDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
	Formato Remisorio Cuenta de Cobro Acta parcial CD de Evidencias	

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURIDICA

RECIBIDO DE LA CORRECCIONES Y/O MODIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARIA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
	Formato Remisorio Cuenta de Cobro Acta parcial	

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SÍ: COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARIA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD:

Scanned with CamScanner

ACTA PARCIAL DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES No. 02 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 0422-26

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	MARIA DE LOS ANGELES CASTILLO JARAMILLO
IDENTIFICACION:	1.096.246.919 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PERIODISTA, PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN DESDE LA GERENCIA DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO, EN MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER
VALOR:	DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000)
REGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA (CODIGO 49-RUT)
DURACION:	CUATRO (4) MESES.
SUPERVISOR:	SANDRA MARCELA CORTINEZ PARADA – GERENTE DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO O QUIEN HAGA SUS VECES.
FECHA DE INICIO:	CATORCE (14) DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	TRECE (13) DE MAYO DE 2026

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **SANDRA MARCELA CORTINEZ PARADA– GERENTE DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO -** Supervisor del contrato **N° 0422-26** y **MARIA DE LOS ANGELES CASTILLO JARAMILLO** – Contratista, con el fin de suscribir la presente **acta parcial de cumplimiento e informe de actividades N°. 02** del contrato antes identificado, para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. INFORME DE ACTIVIDADES.

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el **14 de febrero de 2026 hasta el 13 de marzo de 2026** con las actividades descritas en el contrato **N° 0422-26**, tal y como se relaciona a continuación:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNETICO.
1. Brindar apoyo en los procesos de Reporteria, investigación periodística y planeación editorial, orientados a la producción de contenidos requeridos por la Gerencia de Prensa, Comunicaciones y Protocolo del Distrito de Barrancabermeja.	Durante el término comprendido entre el **14 de febrero de 2026 hasta el 13 de marzo de 2026,** se apoyó en la realización de reportería y cubrimiento periodístico de las siguientes actividades: **1.1.** Brindé apoyo en los procesos de reportería e investigación periodística para el desarrollo de contenido audiovisual sobre los mitos y verdades del Impuesto Predial, incluyendo el cubrimiento, la estructuración y la presentación para la grabación del video, el cual fue publicado en la cuenta institucional de TikTok el 17 de febrero de 2026. **1.2.** Brindé apoyo en los procesos de reportería e investigación periodística para la identificación, contraste y validación de información sobre los mitos y verdades del Impuesto Predial, y asimismo, apoyé en la estructuración del guion y la definición de la línea narrativa para la creación de contenido estratégico orientado al desarrollo de piezas gráficas, en articulación con la planeación editorial de la Gerencia de Prensa. Este contenido fue publicado el 17 de febrero de 2026. **1.3.** Brindé apoyo en la elaboración del guion técnico para la producción de un reel dirigido a la red social TikTok, enfocado en la prevención de estafas relacionadas con el Impuesto Predial, desarrollando la estructura narrativa, definición de mensajes clave y secuencia audiovisual del contenido. Asimismo, participé y asistí en el proceso de grabación del material, asegurando la coherencia del mensaje y su correcta ejecución, en el marco de la estrategia comunicativa sobre Impuesto Predial impulsada por la Gerencia de Prensa. Este contenido se publicó el 25 de febrero de 2026. **1.4.** Apoyé en la construcción del enfoque conceptual y narrativo para piezas gráficas sobre el Impuesto Predial, a partir de un proceso de investigación periodística y reportería que permitió recopilar, contrastar y validar información frente a dudas frecuentes y percepciones ciudadanas, con el propósito de brindar contenidos claros y oportunos que faciliten la toma de decisiones, en el marco de la estrategia de comunicaciones sobre este impuesto liderada por la Gerencia de Prensa, Comunicaciones y Protocolo. Este contenido fue publicado el 05 de marzo de 2026.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.

Scanned with CamScanner

	1.5. Brindé apoyo en los procesos de reportería e investigación periodística para la recopilación, verificación y validación de información relacionada con la prevención de estafas en el pago del Impuesto Predial, y apoyé en la elaboración del guion y la estructura de contenido estratégico para un video dirigido a la red social Facebook, orientado a promover el uso de canales oficiales y la toma de decisiones informadas, en el marco de la estrategia comunicativa sobre Impuesto Predial impulsada por la Gerencia de Prensa. **1.6.** Brindé apoyo en los procesos de reportería e investigación periodística para la recopilación y validación de información en el marco del Día Mundial de la Eficiencia Energética, y apoyé en la elaboración del guion y la estructura narrativa para un reel estratégico, definiendo mensajes clave, secuencia audiovisual y recursos gráficos orientados a evidenciar prácticas inadecuadas en el consumo de energía y promover hábitos responsables. Asimismo, se contempló la incorporación de elementos visuales comparativos y llamados pedagógicos que fortalecen la comprensión del mensaje. Se publicó el 05 de marzo de 2026. **1.7.** Apoyé en el cubrimiento y la investigación periodística para la producción de un reel en el marco del Día de la Mujer, enfocado en visibilizar y exaltar el papel de las mujeres que rompen estereotipos y enfrentan grandes retos, contribuyendo a la construcción de un mensaje claro, inspirador y acorde con los objetivos comunicativos del contenido. Se publicó el 08 de marzo de 2026.	
2. Realizar entrevistas a funcionarios y miembros de la comunidad, según los requerimientos de la Gerencia de Prensa, Comunicaciones y protocolo del Distrito de Barrancabermeja	Durante el término comprendido entre el **14 de febrero de 2026 hasta el 13 de marzo de 2026,** se apoyó en la realización de entrevistas en las siguientes actividades: **2.1.** Realicé entrevista para grabación historia de vida de Maribel Viana, gerente de Eko Viana, en conmemoración al día de la mujer. Publicación el 8 de marzo. **2.2.** Realicé entrevista para grabación a la secretaría de mujeres Kellyn Baeza sobre reel informativo de cambios en el programa de atención integral adultos mayores.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.
3. Las demás actividades relacionadas y conexas con el objeto contractual conforme a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato.	Durante el término comprendido entre el **14 de febrero de 2026 hasta el 13 de marzo de 2026,** por indicaciones de la supervisora se apoyó en las siguientes actividades: **3.1.** Asistí a consejo de redacción de equipo de prensa, convocado por la supervisora del contrato el día 16 de febrero de 2026. **3.2.** Asistí a consejo de redacción de equipo de prensa, convocado por la supervisora del contrato el día 03 de marzo de 2026. **3.3.** Asistí a reunión de equipo estratégico, convocado por la supervisora del contrato el día 07 de marzo de 2026.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICO** que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta gerencia de prensa, comunicaciones y protocolo.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Que sobre valor y forma de pago, la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato electrónico establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000)** que serán cancelados de la siguiente manera: **CUATRO (04)** pagos contenidos en: **A) TRES (03)** PAGOS PARCIALES equivalentes cada uno a la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000)** por concepto de honorarios, mediante presentación de acta parcial mensual y, **B) UN (1)** último pago equivalente a la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000)** por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final y de liquidación.

3. BALANCE ECONOMICO

VALOR DEL CONTRATO	**$ 16.000.000**	
VALOR ACTA PARCIAL 01 (PAGADA)		$ 4.000.000
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 02		***$ 4.000.000***
VALOR SIN EJECUTAR		$ 8.000.000
SUMAS IGUALES	**$ 16.000.000**	**$ 16.000.000**

Scanned with CamScanner

4. Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de **FEBRERO de 2026**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla 6008592284			
Periodo cotizado	De	Febrero 01 de 2026	
	Hasta	Febrero 28 de 2026	
Concepto	**Valor aporte**	**Valor Intereses**	**Valor total**
Pensión	$280.200	$2.000	$282.200
Salud	$218.900	$1.600	$220.500
ARL	$42.700	$400	$43.100
Totales	**$ 541.800**	**$ 4.000**	**$ 545.800**

5. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000)** a favor del contratista, correspondiente a la presente Acta Parcial No. **02.**

6. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Dirección de contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato **0422-26** a nombre de **MARIA DE LOS ANGELES CASTILLO JARAMILLO.**

7. El contratista anexa los siguientes documentos: Oficio remisorio, Cuenta de Cobro, evidencias en medio magnético.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 17 MAR 2026

SANDRA MARCELA CORTINEZ PARADA
GERENTE DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO

MARIA DE LOS ANGELES CASTILLO JARAMILLO
CONTRATISTA

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	MARIA DE LOS ANGELES CASTILLO JARAMILLO – Contratista		Marzo/2026
Revisó	**ASPECTOS FINANCIEROS**		Marzo/2026
Revisó	**ASPECTOS JURIDICOS**		Marzo/2026
Aprobó	**ASPECTOS JURIDICOS**		Marzo/2026
Revisó	**ASPECTOS TECNICOS**		Marzo/2026
Aprobó	**Sandra Marcela Cortínez Parada - Gerente de prensa, comunicaciones y protocolo**		Marzo/2026.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

Scanned with CamScanner